

bubc

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA XLIV CARRERA POPULAR DEL CRISTO.

"Con motivo de la celebración de la XLIV Carrera Popular del Cristo, a celebrarse el sábado día 06 de septiembre de 2025 con motivo de las Fiestas del Cristo, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Hora de comienzo:
 - Salida infantil A, B y C a las 17:00 horas (400 m. 775 m. y 1000 m.)
 - Salida adultos D a las 17:30 horas (5 Km. 2 vueltas y 10 Km. 4 vueltas).
- Recorrido A: Salida Plaza del El Cristo, C/ Tabares de Cala, C/ Cabrera Pinto, C/ Viana hasta la Plaza del Cristo (meta).
- Recorrido B: Salida Plaza del El Cristo, C/ Tabares de Cala, C/ Anchieta, C/ Viana Hasta la Plaza del Cristo (meta).
- Recorrido C: Salida Plaza del El Cristo, C/ Tabares de Cala, C/ San Agustín, C/ Viana hasta la Plaza del Cristo (meta)
- Recorrido D: Salida Calle Alcalde Alonso Suárez Melián (sede del Organismo de Deportes), Calle Viana, Plaza del Cristo, Cmno Las Peras hasta la Calle Catedrático Felipe González Vicen y giro Cmno. Las Peras, Calle San Agustín, Calle Núñez de La Peña, Calle Alonso Suárez Melián (meta).
- Restricción de estacionamiento: Desde las 14:00 horas y hasta la finalización del evento deportivo, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos, en las vías descritas en los recorridos.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 16:30 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en los recorridos y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 02-09-2025 14:49:47	
Nº expediente administrativo: 2025-051144 Código Seguro de Verificación (CSV): AC50A56007024550DA73E7BE7A94E6EB Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/AC50A56007024550DA73E7BE7A94E6EB .			
Fecha de sellado electrónico: 03-09-2025 07:37:28			